

El PER, la ruta inmediata

El 26 de agosto del año pasado el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Energías Renovables (PER), un magnífico documento de planificación energética para conseguir, tal y como obliga la Ley del Sector Eléctrico, que el 12% de toda la energía que consume el país tenga origen limpio y renovable al final de la presente década.



El PER y otras iniciativas legales recientes, como el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética y, sobre todo, el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión, dibujan la ruta que queremos los productores de energías renovables para el desarrollo inmediato de un sector económico con un peso creciente y una proyección extraordinaria: hoy, las renovables dan trabajo a 180.000 personas, y, si se cumple el PER, otras 100.000 más se desarrollarán profesionalmente sólo hasta 2010, contribuyendo decisivamente al desarrollo rural.

Los proyectos de energías renovables que las empresas están planificando en estos momentos, y que tardan varios años en materializarse, están rigiéndose por las directrices del PER; los 23.600 millones de euros que exige su cumplimiento ya se están invirtiendo. Revertirán directamente en la economía con un ahorro en pagos por derechos de emisión de 550 millones de euros y de 3.500 millones más en barriles de crudo no importados.

La conservación del medio ambiente —el otro elemento, junto al hecho de ser inagotables, que hermana a unas tecnologías que muy poco tienen que ver entre sí— saldrá ganando de un modo invaluable. Y, no nos engañemos, si no detenemos el cambio climático global, los resultados serán catastróficos para nosotros.

Para la economía, sobre la que pende amenazadora la escasez energética, las renovables y el ahorro —hay que incidir fuertemente en él, sin miedo a aplicar medidas fiscales— son las únicas posibilidades a largo plazo. La sostenibilidad debe ser el eje de la economía, y las renovables son la columna energética de una economía sostenible.

El PER, en el contexto español inmediato, aunque no es tan

ambicioso como debiese, contiene los elementos indispensables para que continúe la proyección de las empresas del sector, que han hecho de España un referente mundial indiscutible en el mercado global de las energías renovables.

El PER, por desgracia, no cumplirá sus objetivos, simplemente porque no va a dar tiempo. Para que entren en vigor algunas de las medidas más importantes, tiene que modificarse el Real Decreto 436/04, y, aunque ya debería haberse hecho, parece ser que no se hará hasta mediados de año.

En cualquier caso, nuestra perspectiva no debe quedarse en 2010, sino que debe adelantarse, como mínimo, cuatro décadas más, hasta 2050. Y el PER es un buen comienzo para esa andadura.

José María González Vélez,
Presidente de la Asociación
de Productores
de Energías Renovables (APPA)

